

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

En la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios de la ANECA (V. 0.4 - 16/01/2012) se definen los siguientes indicadores relacionados con los resultados previstos del Título:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Los resultados previstos en el presente Máster Universitario han sido estimados en base a los datos históricos correspondientes a los cursos de 2007/2008 a 2011/2012 en el Máster de Biotecnología Agroforestal actualmente vigente, se han fijado teniendo en cuenta la Normativa de Grado y Máster vigente de la UPM aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPM el 25 de septiembre de 2008 (<http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Doctorado>), y son los siguientes:

- **Tasa de graduación \geq 80%:** La tasa de graduación media correspondiente a los cursos de 2007/2008 a 2011/2012 en el Máster de Biotecnología Agroforestal actualmente vigente ha sido del 90%. La Normativa de Grado y Máster vigente de la UPM establece una tasa de graduación mayor o igual al 70%.
- **Tasa de abandono \leq 20%:** La tasa de abandono media correspondiente a los cursos de 2007/2008 a 2011/2012 en el Máster de Biotecnología Agroforestal actualmente vigente ha sido del 4%. Se trata de una tasa muy baja, posiblemente debida a que la mayor parte de los estudiantes ingresaban muy orientados a la realización del doctorado. Se prevé que la tasa de abandono pueda ser mayor en el futuro, ya que los alumnos no vendrán exclusivamente orientados a hacer el doctorado, por lo que algunos estudiantes podrían modificar su situación laboral o

personal durante el Máster y decidir no concluirlo. La Normativa de Grado y Máster vigente de la UPM establece una tasa de abandono menor o igual al 30%.

- **Tasa de eficiencia $\geq 80\%$:** se espera que los alumnos superen en la gran mayoría de los casos las diferentes asignaturas en primera convocatoria. Se prevé que pueda haber alumnos que modifiquen su situación laboral o personal durante el curso y deban disminuir su dedicación al máster. La Normativa de Grado y Máster vigente de la UPM establece una tasa de eficiencia mayor o igual al 70%.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje se han establecido unos requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes para ser evaluados en cada una de las asignaturas:

- Asistencia a clases presenciales ≥ 80 por 100.
- Realización de actividades y entrega de trabajos en tiempo ≥ 80 por 100.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de cada asignatura del Máster se realizará mediante la evaluación continua a lo largo del curso y/o una prueba final que abarcará todos los conocimientos. En la evaluación continua se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Test periódicos (presenciales u *on-line*).
- Análisis críticos de casos con presentación de memoria, defensa oral y/o debate.
- Realización de prácticas, que pueden ser evaluadas mediante la realización una memoria de prácticas.
- Actitud y participación activa.

A cada alumno se le asignará un tutor de entre los profesores del Master. En caso de que el alumno realice prácticas externas, se le asignará también un tutor en el laboratorio externo o empresa en su caso. Los tutores serán los encargados de valorar la actividad del alumno durante las prácticas y/o estancias en laboratorios de centros de investigación y empresas a través de un informe. La evaluación del Trabajo de Fin de Máster será realizada por un tribunal formado por tres profesores del Máster que valorarán la memoria escrita y la defensa oral del mismo.

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos en el conjunto del Máster está previsto que los evaluadores de las Materias Obligatorias y del Trabajo fin de Máster evalúen el grado de adquisición por parte del alumno de cada una

de las competencias básicas, generales, transversales y específicas. Para facilitar la evaluación de estas competencias, los evaluadores tendrán que rellenar un cuestionario diseñado para tal fin.

Los alumnos realizarán una encuesta final sobre el cumplimiento de sus expectativas en la realización del Máster. Esta encuesta se complementará con una reunión a final de curso entre los alumnos y la Coordinación del Máster.